

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 56/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 56/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
56-2024-66f28b0c0d6d9

Candidatura excluida: Por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en Ciencias Biológicas conforme los planes de estudio vigentes*).

REFERENCIA
56-2024-66eaa0018e3be

Candidatura excluida: Por no acreditar el certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
56-2024-66f435299036a

Candidatura excluida: Por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en Ciencias Biológicas conforme los planes de estudio vigentes*), ni acreditar el certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
56-2024-66f5864573fe6

Candidatura excluida: Por no poseer el certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
56-2024-66fd534945959

Fecha de publicación a efectos de plazos: 04 de octubre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 56/2024

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 56/2024 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
56-2024-66f28b0c0d6d9
56-2024-66f435299036a

Candidatura excluida: Por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en Ciencias Biológicas conforme los planes de estudio vigentes*).

REFERENCIA
56-2024-66eaa0018e3be

Candidatura excluida: Por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en Ciencias Biológicas conforme los planes de estudio vigentes*), ni acreditar el certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
56-2024-66f5864573fe6

Candidatura excluida: Por no poseer el certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
56-2024-66fd534945959

Valencia, a 11 de octubre de 2024